



# PLAN DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES



Fecha actualización: 10/2025  
Fecha aprobación: 02/12/2025



# ÍNDICE

## CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN .....	3
2. MARCO LEGAL Y NORMATIVO .....	3
3. PRINCIPIOS RECTORES.....	4
4. DIAGNÓSTICO DEL CENTRO .....	4
5. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS .....	4
6. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y RESPONSABLES .....	5
7. ÁMBITOS DE ACTUACIÓN Y LÍNEAS DE ACCIÓN .....	5
8. ACTUACIONES POR NIVELES EDUCATIVOS .....	6
9. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO .....	6
10. FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN .....	7
11. COORDINACIÓN CON RECURSOS EXTERNOS .....	7
12. PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES .....	7
13. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....	8
14. DIFUSIÓN Y COMPROMISO INSTITUCIONAL .....	8
15. PROTECCIÓN DE DATOS Y DOCUMENTACIÓN.....	8
16. ANEXOS .....	8



## 1. INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Igualdad del CEIP Infantas Elena y Cristina tiene como objetivo principal **promover la igualdad efectiva entre mujeres y hombres**, erradicando estereotipos de género, fomentando la prevención de la violencia machista y construyendo una convivencia basada en el respeto, la equidad y la diversidad.

El plan se dirige a **toda la comunidad educativa** —alumnado, profesorado, personal no docente y familias— y busca que la coeducación se integre **de manera transversal** en el Proyecto Educativo de Centro, los planes curriculares, las actividades extraescolares y la vida cotidiana del centro.

Este documento busca ser una **herramienta práctica**, con actuaciones concretas, indicadores de seguimiento y protocolos de intervención, garantizando que la igualdad de género sea un principio **real y medible** en todas las decisiones y actuaciones del centro.

## 2. MARCO LEGAL Y NORMATIVO

El plan se sustenta en la normativa vigente:

- Constitución española: arts. 14 (igualdad) y 9.2 (principio de promoción de condiciones para igualdad efectiva).
- Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Ley Orgánica 1/2004, de medidas de protección integral contra la violencia de género.
- Ley Orgánica 2/2006 (LOE), modificada por LOMLOE.
- Ley 8/2011, de igualdad de mujeres y hombres de la Comunidad de Madrid.
- Ley Orgánica 8/2021, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.
- Protocolo marco de coordinación ante la violencia de género (Comunidad de Madrid).
- Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y Ley Orgánica 3/2018 (LOPDGDD).



### 3. PRINCIPIOS RECTORES

1. **Igualdad de oportunidades y trato:** todos los miembros de la comunidad educativa tienen derecho a igualdad en el acceso, participación y desarrollo.
2. **Prevención y sensibilización:** educación en valores desde edades tempranas para erradicar estereotipos y violencia.
3. **Corresponsabilidad:** participación equitativa de familias, profesorado y alumnado en la vida del centro.
4. **Inclusividad y diversidad:** atención a diversidad cultural, funcional, socioeconómica y familiar.
5. **Transversalidad:** integrar la perspectiva de género en todas las áreas curriculares, extraescolares y organizativas.

### 4. DIAGNÓSTICO DEL CENTRO

Se realiza un análisis detallado de:

- **Clima de convivencia:** observación del clima, recopilación de quejas y denuncias, análisis de incidencias y conflictos.
- **Participación:** revisión de la composición de órganos de gobierno, comisiones y representante igualdad de género.
- **Materiales educativos:** detección de estereotipos sexistas en libros de texto, recursos audiovisuales y actividades, programas educativos.
- **Necesidades específicas:** alumnado con discapacidad, diversidad cultural o riesgo social.

### 5. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

#### **Generales:**

1. Garantizar la igualdad de género en todas las actuaciones del centro.
2. Integrar la coeducación de manera transversal en la enseñanza y la convivencia.
3. Prevenir la violencia de género y el acoso desde edades tempranas.

#### **Específicos:**

- Revisar y adaptar materiales educativos eliminando estereotipos.
- Formar al profesorado, alumnado y familias en igualdad y convivencia.



- Promover la corresponsabilidad en la participación en órganos y actividades del centro.
- Diseñar protocolos de intervención ante casos de discriminación o violencia.
- Evaluar periódicamente el impacto del plan mediante indicadores medibles.

## 6. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y RESPONSABLES

- Equipo directivo
- Orientador/a
- Representante de igualdad de género.
- Coordinador/a de bienestar y protección
- Representantes del profesorado y de familias
- Observatorio de igualdad (órgano de seguimiento y evaluación)

## 7. ÁMBITOS DE ACTUACIÓN Y LÍNEAS DE ACCIÓN

### A. ORGANIZATIVO

- Uso de lenguaje inclusivo
- Revisión de proyecto educativo y plan de convivencia
- Creación de espacio de igualdad
- Promoción de participación equilibrada en órganos colegiados

### B. CURRICULAR-PEDAGÓGICO

- Integración de coeducación en todas las áreas
- Inclusión de referentes femeninos y revisión de materiales
- Celebración de efemérides (día de la diversidad, 8M, 25N, día de la paz)
- Plan lector coeducativo y cuentos sin estereotipos

### C. PROFESIONAL

- Formación continua del profesorado



- Intercambio de buenas prácticas

## **D. SOCIAL Y DE PARTICIPACIÓN**

- Talleres, charlas y materiales para familias
- Difusión de acciones en la web del centro y redes educativas

## **8. ACTUACIONES POR NIVELES EDUCATIVOS**

### **EDUCACIÓN INFANTIL**

- Actividades lúdicas sobre emociones, límites personales y consentimiento básico
- Formación del profesorado en detección de maltrato
- Reuniones y talleres con familias

### **PRIMARIA**

- Programas de educación afectivo-sexual
- Talleres sobre estereotipos de género y relaciones respetuosas
- Prevención del ciberacoso y uso seguro de internet

### **EDUCACIÓN ESPECIAL**

- Evaluación individual de vulnerabilidad
- Materiales adaptados y planes de protección individualizados
- Coordinación con equipos de apoyo y familias

## **9. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO**

- Señales de alerta: cambios de conducta, absentismo, marcas físicas, comentarios indicativos de maltrato
- Procedimiento interno: registro confidencial, comunicación a responsables, valoración, derivación a recursos externos y plan individualizado



- Garantías: confidencialidad, no revictimización, adaptación a diversidad funcional

## 10. FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

- Profesorado: coeducación, prevención de violencia, adaptación a diversidad
- Familias: corresponsabilidad, prevención de estereotipos, tic
- Alumnado: convivencia, respeto y buen trato

## 11. COORDINACIÓN CON RECURSOS EXTERNOS

- Servicios sociales, atención primaria, guardia civil/policía local, programas de la Comunidad de Madrid
- Derivación y seguimiento según protocolos de protección

## 12. PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES

- **Septiembre:** presentación del plan, constitución del observatorio, campaña de bienvenida
- **Octubre:** taller de convivencia, rincón de la igualdad, selección de lecturas
- **Noviembre:** 25N, charlas preventivas, talleres de emociones
- **Diciembre:** regalos sin género, participación en iniciativas municipales
- **Enero:** día escolar de la paz, actividades cooperativas
- **Febrero:** día del amor y la amistad, talleres de relaciones sanas
- **Marzo:** 8M, exposición “Mujeres que cambiaron el mundo”, actividades de ciencia y deporte
- **Abril-mayo:** familias corresponsables, juegos y juguetes no sexistas, concurso de carteles
- **Junio:** evaluación y memoria anual



## 13. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Indicadores de éxito:

- Participación equilibrada en órganos colegiados.
- Inclusión de contenidos coeducativos en el currículo.
- Reducción de incidencias por acoso o violencia de género.
- Satisfacción de familias y profesorado.

## 14. DIFUSIÓN Y COMPROMISO INSTITUCIONAL

- Aprobación por consejo escolar
- Presentación a familias y difusión en web del centro
- Responsabilidad compartida de toda la comunidad educativa

## 15. PROTECCIÓN DE DATOS Y DOCUMENTACIÓN

- Registro seguro, cifrado y acceso restringido
- Conservación conforme a RGPD/LOPDGDD
- Consentimientos informados, excepto en situaciones de riesgo inminente

## 16. ANEXOS

- **Anexo I:** protocolo de actuación ante violencia de género o acoso sexista
- **Anexo II:** recursos locales y autonómicos
- **Anexo III** - Indicadores de éxito medibles
- **Anexo IV**- plantilla de registro de incidencias de violencia o acoso
- **Anexo V**- ficha de seguimiento de casos
- **Anexo VI** - ficha de seguimiento de actividades de igualdad
- **Anexo VII** - cronograma de seguimiento y evaluación
- **Anexo VIII** - matriz de responsabilidades



## Anexo I – Protocolo de actuación ante violencia de género o acoso sexista

Paso	Acción	Responsable	Observaciones
1	Detección de cambios de conducta, marcas físicas, aislamiento, etc.	Docente/Personal/ familias/alumnos	Registro confidencial
2	Comunicación al Representante de igualdad, Coordinador/a de Bienestar y Dirección	Dirección	Activar Observatorio de Igualdad (San Sebastián de los Reyes)
3	Valoración: entrevista y activación de servicios externos si procede	Orientador/a	Seguir protocolos legales
4	Intervención: elaboración de plan individualizado	Representante de igualdad Coordinador/a Bienestar	Adaptación a necesidades del alumnado
5	Seguimiento: registro y reuniones periódicas	Observatorio de Igualdad	Garantizar confidencialidad
6	Comunicación final al Consejo Escolar	Dirección	Sin vulnerar intimidad



## Anexo II – Recursos locales y autonómicos

Recurso	Contacto	Observaciones
Punto Municipal del Observatorio Regional de Violencia de Género	Tel.916530288 91 653 02 69 infoigualdad@ssreyes.org	Atención a víctimas y asesoramiento
Servicios Sociales Municipales	Tel.916540143	Coordinación y apoyo familiar
Centro de Salud “V Centenario” y “Reyes Católicos”	Tel. 916541022/ 916540411	Atención primaria y psicología
Policía Local / Guardia Civil – Unidad de Atención a la Mujer	Tel. 092 / 062	Intervención en casos de violencia
Teléfono 016		Atención confidencial a víctimas
Emergencias 112		Situaciones críticas
Recursos Comunidad de Madrid	<a href="http://www.comunidad.madrid/servicios/igualdad">www.comunidad.madrid/servicios/igualdad</a>	Información y programas de igualdad



### Anexo III - Indicadores de éxito medibles

Ámbito	Indicador	Frecuencia de medición	Meta
Participación	% de alumnado y profesorado en órganos colegiados	Trimestral	≥50% equilibrado entre géneros
Curriculum	Nº de actividades y contenidos coeducativos por asignatura	Anual	≥2 actividades por nivel
Convivencia	Nº de incidencias relacionadas con violencia de género o acoso sexista	Mensual	Disminución progresiva año a año
Sensibilización	Nº de talleres de igualdad realizados con alumnado y familias	Anual	≥1 taller/nivel educativo
Materiales	% de libros y recursos revisados sin estereotipos	Anual	100% de materiales utilizados
Formación	Nº de horas de formación del profesorado en igualdad	Anual	≥1 hora/año



## Anexo IV- plantilla de registro de incidencias de violencia o acoso

**Objetivo:** Registrar de forma confidencial y sistemática cualquier señal de violencia o acoso.

Fecha	Nivel educativo	Alumno/a afectado/a	Tipo de incidencia	Observaciones	Responsable que reporta
-------	-----------------	---------------------	--------------------	---------------	-------------------------

### Procedimiento:

1. Docente o personal detecta señal de alerta.
2. Registro en esta plantilla de manera confidencial.
3. Comunicación inmediata al representante igualdad Coordinador/a de Bienestar y al Observatorio de Igualdad.
4. Activación del protocolo de actuación individualizado.

## Anexo V- ficha de seguimiento de casos

Alumno/a	Fecha de detección	Tipo de incidencia	Plan de acción	Recursos externos activados	Estado de seguimiento	Observaciones
----------	--------------------	--------------------	----------------	-----------------------------	-----------------------	---------------

### Periodicidad de seguimiento:

- Inicial: 24-48h tras detección.
- Corto plazo: semanal durante primer mes.
- Medio plazo: mensual hasta cierre del caso.
- Informe final: al concluir intervención, registro en Observatorio de Igualdad.



## Anexo VI - Ficha de seguimiento de actividades de igualdad

Actividad	Nivel educativo	Fecha	Objetivo	Responsable	Indicador de éxito	Resultados/Observaciones
-----------	-----------------	-------	----------	-------------	--------------------	--------------------------

### Ejemplo:

- Actividad: Taller “Juguetes sin género”
- Nivel: 1º Primaria
- Fecha: 15/04/2027
- Objetivo: Sensibilizar sobre igualdad y roles de género
- Responsable: Tutor/a + Coordinador de Igualdad
- Indicador: 80% alumnado participa activamente y reconoce estereotipos
- Resultados: 90% del alumnado completó la actividad correctamente

## Anexo VII - Cronograma de seguimiento y evaluación

Mes	Acción	Responsable	Indicadores medidos	Observaciones
Octubre	Evaluación inicial de convivencia y materiales	Representante igualdad	Nº de incidencias, revisión de libros	Determinar necesidades
Diciembre	Revisión trimestral de talleres y actividades	Representante de Igualdad	Nº actividades realizadas, participación	Ajustes necesarios
Marzo	Evaluación parcial	Representante de Igualdad	Indicadores de participación y formación	Detectar brechas de género
Junio	Evaluación anual y memoria del	Representante de Igualdad	Todos los indicadores	Informe final al Consejo Escolar



Mes	Acción	Responsable	Indicadores medidos	Observaciones
	plan			

## Anexo VIII - Matriz de responsabilidades

Función	Responsable	Tareas principales
Representante de Igualdad	Miembro Consejo Escolar	Coordinar actividades, seguimiento casos, formación
Observatorio de Igualdad	Ayuntamiento	Evaluación, seguimiento de indicadores, elaboración de informes (si se activa)
Tutor/a	Docente del aula	Detección de incidencias, implementación de actividades, registro de casos
Dirección	Equipo directivo	Supervisión global, aprobación de acciones, comunicación externa
AMPA / familias	Representantes	Participación en talleres, colaboración en difusión de valores